

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2019 00109 00

Vista la documental aportada por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición ASEM GAS L.P. (Fls. 86 a 97), el despacho dispone, continuar suspendido el proceso de la referencia hasta que se verifique el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo de pago, de conformidad con el artículo 555 del Código General del Proceso.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 66 de fecha 28 de abril de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

L.L